

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA CONTRALORIA GENERAL DE LOS RIOS RECEPCION / TOMA RAZON	
22 JUL. 2015	
JURIDICA <input checked="" type="checkbox"/>	UPAE <input type="checkbox"/>

APRUEBA MODIFICACIÓN DE
CONVENIO MANDATO COMPLETO E
IRREVOCABLE QUE INDICA

RESOLUCIÓN AFECTA N° 104

VALDIVIA, 15 DE JULIO DE 2015.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. La Resolución Afecta N° 109 de fecha 27 de agosto de 2013, con toma de razón de Contraloría Regional de Los Ríos de fecha 09 de septiembre de 2013, que aprueba convenio mandato completo e irrevocable de fecha 26 de agosto de 2013, se suscribió entre el Gobierno Regional de Los Ríos y la Dirección Regional de Obras Portuarias – MOP Región de Los Ríos, destinado a financiar el diseño de proyecto denominado "MEJORAMIENTO CALETA DE PESCADORES DE NIEBLA", CÓDIGO BIP 30120266-0, por un monto de M\$60.800 (sesenta millones ochocientos mil pesos) con cargo al FNDR, de los cuales M\$60.000 correspondían al ítem "Consultorías" y M\$800 al ítem "Gastos Administrativos".
2. El presupuesto oficial de consultoría "DISEÑO MEJORAMIENTO CALETA DE PESCADORES DE NIEBLA, COMUNA DE VALDIVIA", cuyo monto total es \$129.160.000. Suscrito por el Sr. Jefe de División de Proyectos de la Dirección de Obras Portuarias don Eduardo Mesina Azocar. (Documento sin fecha).

3. El Reporte Ficha IDI 2015 de Proyecto "MEJORAMIENTO CALETA DE PESCADORES DE NIEBLA", CÓDIGO BIP 30120266-0, que cuenta con un Financiamiento FNDR total para la obra de M\$144.320, de los cuales M\$143.507 corresponde al ítem "Consultorías" y M\$813 al ítem "Gastos Administrativos".

La recomendación favorable de la reevaluación de proyecto tiene la siguiente observación al resultado:

"Analizados los antecedentes presentados se procede a recomendar esta iniciativa, la cual ha sido revaluada a solicitud del Gobierno Regional, Región de Los Ríos, con el objeto de modificar el presupuesto por un aumento en el ítem de consultorías, teniendo presente lo siguiente:

1.- La Unidad Técnica informa que el alcance del proyecto inicial, apuntaba a dar solución a la compleja situación que presenta la caleta en relación a las embarcaciones menores de bajo calado, que cuentan con 3 frentes de atraque concentrados en un solo pontón flotante. Esto genera estreches en las labores de atraque y desembarco de productos. Esta condición, empeora en periodo estival donde los caudales del río bajan, inhabilitando el frente de atraque interior del pontón.

2.- En consideración del punto anterior, la Unidad Técnica determinó, modificar los alcances del diseño original, de forma de abordar el problema de capacidad productiva con una visión integral, que permita capturar de forma eficiente los beneficios sociales esperados. En consecuencia la Unidad Técnica señala que el diseño contemple sectores potenciales de ampliación, redistribución de algunos edificios existentes, proyectos de especialidades, entre otros. Lo anterior conlleva un aumento en el presupuesto total del diseño, producto de los nuevos estudios que deberán desarrollarse.

3.- La Unidad Técnica remite un nuevo presupuesto para la etapa de diseño, considerando para el ítem de consultorías un total de m\$139.310.-, lo que significa un 132,18% sobre el presupuesto originalmente considerado para consultorías de m\$60.000.-

4.- Para la etapa de ejecución se estima una inversión privada de m\$ 796.114.- con costos estimados anuales de operación y mantención de m\$ 34.105.- los indicadores obtenidos de la evaluación económica utilizando el criterio costo beneficio, es de: valor actual neto (VAN) de m\$ 1.136.328.- tasa interna de retorno (TIR) de 22,35% 5.- será responsabilidad de los organismos formuladores y ejecutores de la presente IDI, velar por la correcta ejecución del diseño, cumpliendo todas las normativas y reglamentaciones vigentes."

4. El certificado N°033 de fecha 05 de febrero de 2015, suscrito por el Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Los Ríos, en el cual consta que el mencionado órgano colegiado aprobó, por unanimidad, ajustar Presupuesto FNDR al monto de \$95.292.896.009. El anexo de certificado incluye el diseño de proyecto "MEJORAMIENTO CALETA DE PESCADORES DE



GOBIERNO REGIONAL DE LOS RIOS
INUTILIZADO

NIEBLA", CÓDIGO BIP 30120266-0, con un financiamiento total actualizado 2015 de \$144.320.000, con cargo al FNDR.

5. El Oficio Ord GR N° 521 de fecha 18 de febrero de 2015, que entre otras materias autoriza aumento de presupuesto de proyecto "MEJORAMIENTO CALETA DE PESCADORES DE NIEBLA", CÓDIGO BIP 30120266-0, etapa de diseño en el siguiente sentido:

Nombre del proyecto	Código Bip	Presupuesto IDI 2014	Aumento de Presupuesto	Presupuesto D. 2015
"Mejoramiento Caleta de Pescadores de Niebla, Comuna de Valdivia"	30120266-0	M\$61.703	M\$82.617	M\$144.320

6. El Informe Técnico sin fecha de "Diseño para el mejoramiento de Caleta de Pescadores de Niebla, Comuna de Valdivia, Región de Los Ríos", suscrito por la encargada sección proyectos de la Dirección de Obras Portuarias de la Región de Los Ríos, doña Pamela Postler Carrillo, que señala que "durante el año 2014 se creó una actualización de demanda de necesidades, lo cual generó un aumento en los alcances del proyecto y consecuentemente un mayor costo de su diseño. Esta etapa fue justificada por medio de un informe de Actualización de Antecedentes, donde se argumenta la necesidad de contar con nuevos fondos para su realización. Las actividades de mayor significancia económica se resumen en tabla adjunta.

Actividad	Trabajo	Presupuesto actualizado	Presupuesto original
Análisis sanitario y propuesta conceptual.	Se incluye ítem que contempla la tarea de evaluar a nivel de layout la idea propuesta como solución a los requerimientos levantados.	\$6.300.000	No se contemplaba.
Participación ciudadana (3)	Análisis de género y actividades de participación ciudadana.	\$12.300.000	\$4.000.000
Línea base ambiental.	Estudios ambientales y territoriales.	\$4.100.000	No se contemplaba.
Mecánica de suelos.	30 ml de sondajes rotatorios, 4 calicatas, y respectivos ensayo e informe.	\$21.200.000	\$11.500.000
Desarrollo de arquitectura e ingeniería de detalles	Se agrega obras complementarias y se actualizan valores del resto de partidas.	\$38.100.000	\$17.400.000
Anteproyectos y selección de alternativas	Se incluye la elaboración de 3 alternativas a nivel de anteproyectos.	\$20.650.000	\$1.900.000

Tabla resumen Informe de Actualización de Antecedentes, DOP.

Los nuevos montos fueron aprobados mediante ORD GR N°521 del 18.02.2015, el cual establece que de acuerdo a ficha IDI 2015, esta Unidad Técnica posee un presupuesto de M\$143.507, lo cual significa un aumento del presupuesto original de M\$82.617 de acuerdo a moneda actual.

En la actualidad, el proyecto mencionado cuenta con los documentos aprobados necesarios para iniciar su proceso de licitación, estos son Presupuesto Oficial, Bases Administrativas, Términos de Referencia y sus Anexos, mediante oficio DOP N°663 del 19.05.2015."

7. La circunstancia que el informe individualizado en el Visto y Considerando precedente realiza, además, el siguiente requerimiento: "En base a la experiencia en desarrollo de consultorías, la DOP ve conveniente modificar el convenio mandato en el punto 5.1, donde debiese establecerse que el contrato se hará bajo la modalidad a Suma Alzada, salvo las partidas 3.1.2 y 3.1.3 que deberán ejecutarse a precio unitario. Esta solicitud tiene como fin evitar generar modificaciones de contrato en partidas donde se prevé inexactitud en sus unidades/medidas, para así agilizar los procesos administrativos y evitar barreras contraproducentes."
8. El memorándum 555 /2015 de Gobierno Regional de Los Ríos, mediante el cual la División de Análisis y Control de Gestión solicita al departamento jurídico elaborar una modificación al convenio mandato para modificar las partidas 3.1.2 "Calicatas" y 3.1.3 "sondajes rotatorios" para ser ejecutadas vía modalidad a precios unitarios.

GOBIERNO REGIONAL DE LOS RIOS
INUTILIZADO

9. La Resolución Afecta N° 18 del Gobierno Regional de Los Ríos de fecha 19 de enero de 2015, que Crea y Modifica Asignaciones Identificadorias de Iniciativas de Inversión: Estudios Básicos, Proyectos y Programas – Inversión Regional – Región de Los Ríos. Tomada de razón el día 28 de enero de 2015.
10. La Resolución Afecta N° 51 del Gobierno Regional de Los Ríos de fecha 26 de marzo de 2015, que Crea y Modifica Asignaciones Identificadorias de Iniciativas de Inversión: Estudios Básicos, Proyectos y Programas – Inversión Regional – Región de Los Ríos. Tomada de razón el día 07 de abril de 2015.
11. la modificación al convenio mandato completo e irrevocable, suscrita con fecha 10 de julio de 2015, entre el Gobierno Regional de Los Ríos y la Dirección Regional de Obras Portuarias, MOP – Región de Los Ríos, destinado a financiar el diseño de proyecto “MEJORAMIENTO CALETA DE PESCADORES DE NIEBLA”, CÓDIGO BIP 30120266-0.
12. La disponibilidad presupuestaria.
13. Lo dispuesto en la Resolución N° 1600/ 2008 de la Contraloría General de la República.
14. Las facultades que me confiere la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, en sus normas pertinentes.
15. El Decreto N° 672 de fecha 11 de marzo de 2014, que nombra el Intendente titular de la XIV Región de Los Ríos.
16. El Decreto N° 724 de fecha 11 de marzo de 2014, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra a la Gobernadora de la Provincia de Valdivia.

RESUELVO:

- 1° **APRUÉBASE** la modificación al convenio mandato completo e irrevocable, suscrita con fecha 10 de julio de 2015, entre el Gobierno Regional de Los Ríos y la Dirección Regional de Obras Portuarias, MOP – Región de Los Ríos, destinado a financiar el diseño de proyecto “MEJORAMIENTO CALETA DE PESCADORES DE NIEBLA”, CÓDIGO BIP 30120266-0, cuyo tenor es el siguiente:

“MODIFICACIÓN
CONVENIO MANDATO COMPLETO E IRREVOCABLE

GOBIERNO REGIONAL DE LOS RÍOS

-A-

DIRECCIÓN REGIONAL DE OBRAS PORTUARIAS MOP – REGIÓN DE LOS RÍOS

En Valdivia, a 10 de julio de 2015, entre el Gobierno Regional de Los Ríos, representado por el Intendente don EGON MONTECINOS MONTECINOS, domiciliado en O'Higgins 543 de la ciudad de Valdivia, en adelante “El Gobierno Regional” o el “mandante” por una parte, y por la otra, la Dirección Regional de Obras Portuarias MOP Región de Los Ríos, representada por su Director doña ELIZABETH JOFRE BURGOS, quien comparece en nombre y representación de dicha entidad, con domicilio en Calle Yungay 621 Valdivia, en adelante “La Unidad Técnica” o la “mandataria”, se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: TENIENDO PRESENTE:

- a) *Con fecha 26 de agosto de 2013, se suscribió convenio mandato completo e irrevocable entre el Gobierno Regional de Los Ríos y la Dirección Regional de Obras Portuarias -MOP Región de Los Ríos, destinado a financiar el diseño de proyecto denominado “MEJORAMIENTO CALETA DE PESCADORES DE NIEBLA”, CÓDIGO BIP 30120266-0, por un monto de M\$60.800.- (sesenta millones ochocientos mil pesos) con cargo al FNDP, de los cuales M\$60.000 correspondían al ítem “Consultorias” y M\$800 al ítem “Gastos Administrativos”; convenio aprobado por Resolución Afecta N°109 de 27 de agosto de 2013, tomada de razón el día 09 de septiembre de 2013.*

GOBIERNO REGIONAL DE LOS RIOS
INUTILIZADO

- b) El presupuesto oficial de consultoría "DISEÑO MEJORAMIENTO CALETA DE PESCADORES DE NIEBLA, COMUNA DE VALDIVIA", cuyo monto total es \$129.160.000. Suscrito por el Sr. Jefe de División de Proyectos de la Dirección de Obras Portuarias don Eduardo Mesina Azocar. (Documento sin fecha).
- c) El Reporte Ficha IDI de Proyecto "MEJORAMIENTO CALETA DE PESCADORES DE NIEBLA", CÓDIGO BIP 30120266-0, que cuenta con un financiamiento total para la obra de M\$144.320, de los cuales M\$143.507 corresponde al ítem "Consultorías" y M\$813 al ítem "Gastos Administrativos". Esta ficha se generó luego de una reevaluación de proyecto y tiene como observación al resultado lo siguiente:

Analizados los antecedentes presentados se procede a recomendar esta iniciativa, la cual ha sido revaluada a solicitud del Gobierno Regional, Región de Los Ríos, con el objeto de modificar el presupuesto por un aumento en el ítem de consultorías, teniendo presente lo siguiente:

- 1.- La Unidad Técnica informa que el alcance del proyecto inicial, apuntaba a dar solución a la compleja situación que presenta la caleta en relación a las embarcaciones menores de bajo calado, que cuentan con 3 frentes de atraque concentrados en un solo pontón flotante. Esto genera estrechos en las labores de atraque y desembarco de productos. Esta condición, empeora en período estival donde los caudales del río bajan, inhabilitando el frente de atraque interior del pontón.
- 2.- En consideración del punto anterior, la Unidad Técnica determinó, modificar los alcances del diseño original, de forma de abordar el problema de capacidad productiva con una visión integral, que permita capturar de forma eficiente los beneficios sociales esperados. En consecuencia la Unidad Técnica señala que el diseño contemple sectores potenciales de ampliación, redistribución de algunos edificios existentes, proyectos de especialidades, entre otros. Lo anterior conlleva un aumento en el presupuesto total del diseño, producto de los nuevos estudios que deberán desarrollarse.
- 3.- La Unidad Técnica remite un nuevo presupuesto para la etapa de diseño, considerando para el ítem de consultorías un total de m\$139.310.-, lo que significa un 132,18% sobre el presupuesto originalmente considerado para consultorías de m\$60.000.-
- 4.- Para la etapa de ejecución se estima una inversión privada de m\$ 796.114.- con costos estimados anuales de operación y mantención de m\$ 34.105.- los indicadores obtenidos de la evaluación económica utilizando el criterio costo beneficio, es de: valor actual neto (VAN) de m\$ 1.136.328.- tasa interna de retorno (TIR) de 22.35%
- 5.- será responsabilidad de los organismos formuladores y ejecutores de la presente IDI, velar por la correcta ejecución del diseño, cumpliendo todas las normativas y reglamentaciones vigentes.

- d) El certificado N°033 de fecha 05 de febrero de 2015, del Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Los Ríos, en el cual consta que el Consejo aprobó, por unanimidad, ajustar Presupuesto FNDR al monto de \$95.292.896.009. El anexo de se incluye el diseño de proyecto "MEJORAMIENTO CALETA DE PESCADORES DE NIEBLA", CÓDIGO BIP 30120266-0, con un financiamiento total actualizado 2015 de \$144.320.000, con cargo al FNDR.
- e) El Oficio Ord GR N° 521 de fecha 18 de febrero de 2015, que entre otras materias autoriza aumento de presupuesto de proyecto "MEJORAMIENTO CALETA DE PESCADORES DE NIEBLA", CÓDIGO BIP 30120266-0, etapa de diseño en el siguiente sentido:

Nombre del proyecto	Código Bip	Presupuesto IDI 2014	Aumento de Presupuesto	Presupuesto IDI 2015
"Mejoramiento Caleta de Pescadores de Niebla, Comuna de Valdivia"	30120266-0	M\$61.703	M\$82.617	M\$144.320

- f) El Informe Técnico sin fecha de "Diseño para el mejoramiento de Caleta de Pescadores de Niebla, Comuna de Valdivia, Región de Los Ríos", suscrito por la encargada sección proyectos de la Dirección de Obras Portuarias de la Región de Los Ríos, doña Pamela Postler Carrillo, que señala que "durante el año 2014 se creó una actualización de demanda de necesidades, lo cual generó un aumento en los alcances del proyecto y consecuentemente un mayor costo de su diseño. Esta etapa fue justificada por medio de un informe de Actualización de Antecedentes, donde se argumenta la necesidad de contar con nuevos fondos para su realización. Las actividades de mayor significancia económica se resumen en tabla adjunta.

Actividad	Trabajo	Presupuesto actualizado	Presupuesto original
Análisis sanitario y propuesta conceptual.	Se incluye ítem que contempla la tarea de evaluar a nivel de layout la idea propuesta como solución a los requerimientos levantados.	\$6.300.000	No se contemplaba.
Participación ciudadana (3)	Análisis de género y actividades de participación ciudadana.	\$12.300.000	\$4.000.000
Línea base ambiental.	Estudios ambientales y territoriales.	\$4.100.000	No se contemplaba.
Mecánica de suelos.	30 ml de sondeos rotatorios, 4 calicatas, y respectivos ensayo e informe.	\$21.200.000	\$11.500.000
Desarrollo de	Se agrega obras complementarias y se actualizan	\$38.100.000	\$17.400.000

GOBIERNO REGIONAL DE LOS RIOS
INUTILIZADO

arquitectura e ingeniería de detalles	valores del resto de partidas.		
Anteproyectos y selección de alternativas	Se incluye la elaboración de 3 alternativas a nivel de anteproyectos.	\$20.650.000	\$1.900.000

Tabla resumen Informe de Actualización de Antecedentes, DOP.

Los nuevos montos fueron aprobados mediante ORD GR N°521 del 18.02.2015, el cual establece que de acuerdo a ficha IDI 2015, esta Unidad Técnica posee un presupuesto de M\$143.507, lo cual significa un aumento del presupuesto original de M\$82.617 de acuerdo a moneda actual.

En la actualidad, el proyecto mencionado cuenta con los documentos aprobados necesarios para iniciar su proceso de licitación, estos son Presupuesto Oficial, Bases Administrativas, Términos de Referencia y sus Anexos, mediante oficio DOP N°663 del 19.05.2015."

El informe finalmente realiza el siguiente requerimiento: "En base a la experiencia en desarrollo de consultorías, la DOP ve conveniente modificar el convenio mandato en el punto 5.1, donde debiese establecerse que el contrato se hará bajo la modalidad a Suma Alzada, salvo las partidas 3.1.2 y 3.1.3 que deberán ejecutarse a precio unitario. Esta solicitud tiene como fin evitar generar modificaciones de contrato en partidas donde se prevé inexactitud en sus unidades/medidas, para así agilizar los procesos administrativos y evitar barreras contraproducentes."

- g) El memorándum 555 /2015 de Gobierno Regional de Los Ríos, mediante el cual la División de Análisis y Control de Gestión solicita al departamento jurídico elaborar una modificación al convenio mandato para modificar las partidas 3.1.2 "Calicatas" y 3.1.3 "sondajes rotatorios" para ser ejecutadas via modalidad a precios unitarios.

SEGUNDO: Modificación cláusula 5.1.

Conforme a lo anterior, las partes acuerdan modificar, la cláusula 5.1 de convenio mandato en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

"5.1 La contratación deberá realizarse a **SUMA ALZADA, SIN REAJUSTES, NI INTERESES, NI INDEMNIZACIONES** de ningún tipo."

DEBE DECIR:

"5.1 La contratación deberá realizarse a **SUMA ALZADA, SIN REAJUSTES, NI INTERESES, NI INDEMNIZACIONES** de ningún tipo, a excepción de las partidas de partidas 3.1.2 "Calicatas" y 3.1.3 "sondajes rotatorios" cuyas contrataciones se podrán establecer a serie de precios unitarios."

TERCERO: Modificación Punto II y IX.

Las partes, además, acuerdan modificar el monto correspondiente al ítem "Consultorías" y "Gastos Administrativos" del convenio mandato individualizado en la cláusula primera letra a), en todas las partes en que se hacía mención al financiamiento, en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

FUENTE FINANCIAMIENTO	ÍTEM	CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO	MONTO (M\$)
F.N.D.R.	Consultorías	31-02-002	60.000
F.N.D.R.	Gastos Administrativos.	31-02-001	800
	Total		60.800

DEBE DECIR:

FUENTE FINANCIAMIENTO	ÍTEM	CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO	MONTO (M\$)
F.N.D.R.	Consultorías	31-02-002	143.507
F.N.D.R.	Gastos Administrativos.	31-02-001	813
	Total		144.320

Modificándose en consecuencia el punto II, referido a "EL FINANCIAMIENTO" y el punto IX referidos a "LOS ESTADOS DE PAGO", del convenio mandato individualizado en la cláusula primera letra a).

CUARTO: Vigencia convenio anterior.

En todo lo demás, mantiene plena vigencia el convenio mandato de fecha 26 de agosto de 2013, aprobado por Resolución Afecta N°109 de 27 de agosto de 2013, tomado de razón el día 09 de septiembre de 2013, que por este acto se modifica.

QUINTO: Personerías.

GOBIERNO REGIONAL DE LOS RIOS
INUTILIZADO

La personería del Intendente consta en Decreto 672 de fecha 11 de marzo de 2014 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; y la de doña Elizabeth Jofre Burgos para actuar en representación de la Dirección Regional de Obras Portuarias - MOP - Región de Los Ríos, consta en la Resolución D.O.P. Exenta N° 500 de fecha 14 de abril de 2014 del Director Nacional de Obras Portuarias."

2° **MODIFÍCASE** en consecuencia y en el mismo sentido que el resuelvo anterior, la Resolución Afecta N° 109 de fecha 27 de agosto de 2013, con toma de razón de Contraloría Regional de Los Ríos de fecha 09 de septiembre de 2013, que aprobó el convenio mandato completo e irrevocable, que por el presente acto se modifica.

3° **IMPÚTESE** al Presupuesto FNDR del Gobierno Regional de Los Ríos un monto de hasta **M\$144.320 (ciento cuarenta y cuatro millones trescientos veinte mil pesos)**, de los cuales M\$143.507 corresponde al Subt. 31, Ítem 02, Asig.002 "Consultorías" y M\$813 al ítem "Gastos Administrativos".

Del monto imputado, M\$100.014 corresponde para el año 2015, según ficha IDI, de los cuales M\$100.001 corresponden al ítem "Consultorías" y M\$13 al ítem "Gastos Administrativos", respondiendo este Servicio sólo hasta la concurrencia de los fondos que se consulten para estos efectos en el año respectivo según avance efectivo, y el remanente será imputado al subtítulo e ítem que corresponda de los presupuestos futuros, en la medida que se consulten los recursos para ello.

4° **PÁGUESE** en la forma estipulada en el convenio mandato completo e irrevocable aprobado mediante la presente Resolución y el contrato que se celebre al efecto.

5° **DÉJASE ESTABLECIDO** que al 31 de diciembre del año 2014 se ha pagado M\$800 del ítem "Gastos Administrativos".


ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN, PUBLÍQUESE EN PÁGINA WEB DEL GOBIERNO REGIONAL DE LOS RÍOS, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LKS/ SMT/ JHS.

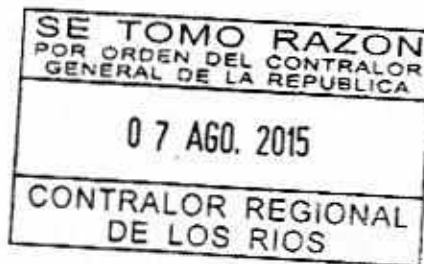
DISTRIBUCIÓN:

1. Contraloría Regional de Los Ríos.
2. Dirección Regional de Obras Portuarias.
3. División de Análisis y Control de Gestión.
4. División Administración y Finanzas.
5. Depto. Finanzas.
6. Depto. Jurídico.
7. Inversiones.
8. Archivo Oficina de Partes.


LARITZA PREISLER ENCINA
Contralor Regional
De Los Ríos
Contraloría General de la Republica



PATRICIA MORANO BÜCHNER
INTENDENTA (S)
GOBIERNO REGIONAL DE LOS RÍOS



GOBIERNO REGIONAL DE LOS RIOS
INUTILIZADO

